

**R. del E.**  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
TRIBUNAL IV DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Oficio N°.027-SECM-CPJG.  
Guayaquil, 10 de Marzo del 2023.

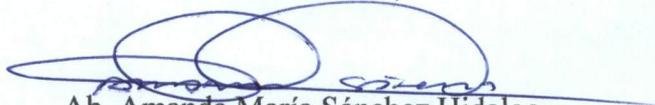
Señor  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.**  
QUITO.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de fecha 15 de diciembre del 2022, a las 10h21, dentro del **Juicio Acción de Protección: N°.09901-2022-00032** en la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas y N°.09901-2022-00032 en el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Guayaquil, seguido por PONCE ORELLANA CARLOS ANDRES, en contra de CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, VICTOR HUGO VELASCO NUÑEZ, SR. PAUL ENRIQUE LLORANTE GILBERT, AB. MARIA BELEN MENDOZA BORJA y AB. RALPH STEVEN SUATEGUI BRBORICH, remito a usted en doce fotocopias certificadas de la mencionada resolución, conforme se encuentra ordenado.-

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.-

Atentamente;



Ab. Amanda María Sánchez Hidalgo  
Secretaria Relatora



Elaborado por: Ab. Gustavo Chávez N.  
Revisado por: Ab. Amanda Sánchez Hidalgo  
[amanda.sanchez@funcionjudicial.gob.ec](mailto:amanda.sanchez@funcionjudicial.gob.ec)

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 17-03-23	a las 14:06
Por: 02	
Anexos: 12 F.	
FINNA RESPONSABLE	



TRIBUNAL IV DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
R. del E.

Oficio N° 027-SECM-CPJG  
Guayaquil, 10 de Marzo del 2023.

Señor  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
QUITO-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de fecha 15 de diciembre del 2022, a las 10h21, dentro del Juicio Acción de Protección N° 09901-2022-00032 en la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas y N° 09901-2022-00032 en el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Guayaquil, seguido por BONCE ORIELANA CARLOS ANDRÉS, en contra de CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, VICTOR HUGO VELASCO NUÑEZ, SR. PAUL ENRIQUE LLORANTE GILBERT, AB. MARIA BELEN MENDOZA BORJA y AB. RALPH STEVEN SUATEQUI BRBORICH, remito a usted a usted en doce fotocopias certifiadas de la mencionada resolución, conforme se encuentra ordenado.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.



Atentamente;

Ab. Amanda María Sánchez Hidalgo  
Secretaria Relatora

Elaborado por: Ab. Gustavo Chávez N.  
Revisado por: Ab. Amanda Sánchez Hidalgo  
amanda.sanchez@funcionjudicial.gob.ec

Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, including a date stamp "10 MAR 2023" and other illegible markings.